

159



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 01 OCT 2020

Rad. No. 2017-1289

Teniendo en cuenta el auto de misma fecha y, a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora (fl. 154 y 155), el Juzgado informa que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia (fls. 156 a 158), se avizora que no hay títulos judiciales consignados a órdenes de este Despacho.

Respecto a la petición de la copia del oficio No 1158, se ordena por Secretaria remitir copia del mentado documento al apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE.

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 0037 PLAZADO NO
A LA HORA DE LAS 08:55 AM.

La (el) Secretario(a)

01 OCT 2020